

2024-09-25

Sala Superior del TEPJF confirma triunfo de Rojo de la Vega en la Cuauhtémoc (nota de Fernando Merino en OEM-Infomex)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://julioastillero.com/sala-superior-del-tepjf-confirma-triunfo-de-rojo-de-la-vega-en-la-cuauhtemoc/>

Fernando Merino | OEM-Infomex

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró improcedente la impugnación que presentó Morena contra la validez de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que confirmó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la demarcación con 11 mil votos sobre Catalina Monreal.

La Sala Superior sepultó la última esperanza de Catalina Monreal para anular la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, pues la magistrada Janine Otálora determinó que la impugnación de Morena contra la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF que revocó la anulación no cumple con el requisito especial de procedencia y por lo tanto no puede ser sujeto a análisis.

Con lo anterior, Alessandra Rojo de la Vega podrá rendir protesta al cargo de alcaldesa ante el Congreso de la Ciudad de México el 1 de octubre.

En la Sala Regional Ciudad de México los magistrados determinaron que la abanderada de la oposición no cometió violencia política en razón de género en contra de la morenista Catalina Monreal, argumentó que utilizó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México para declarar la nulidad de la elección el 31 de agosto.

De acuerdo con el proyecto aprobado, las expresiones de Alessandra Rojo de la Vega en contra de Catalina Monreal y la presunta corrupción en su familia "son una crítica severa sobre un grupo político y su desempeño en cargos públicos" y no violencia política de género.

La sentencia de la Sala Superior pone fin a una larga cadena impugnativa que inició el 31 de agosto cuando Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección.

Catalina Monreal dijo a través de un comunicado que respeta la decisión de la Sala Superior, sin embargo, lamentó que la institución haya "perdido la oportunidad de sentar un precedente de que nunca más se permita usar la violencia contra las mujeres como un deje de campaña".

Indicó que el fallo muestra la urgencia de tener un Poder Judicial con perspectiva de género, pues afirmó que la violencia política en razón de género que sufrió fue "avasalladora".

La excandidata agradeció a los 145 mil habitantes de Cuauhtémoc que le brindaron su voto el 2 de julio y anunció que se mantendrá en el cargo de coordinadora de Morena en la demarcación.

ESTE CONTENIDO ES PUBLICADO POR julioastillero.com CON AUTORIZACIÓN EXPRESA DE OEM-INFORMEX. Prohibida su reproducción.